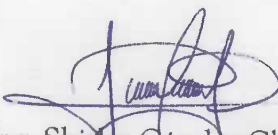


## CONVOCATORIA NRO. 009


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el lunes 06 de mayo del 2024, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 008 de la sesión realizada el 25 de abril del 2024.
5. Conformación del equipo mixto para rendición de cuentas del periodo 2023.
6. Conformación del comité de transparencia u oficial de transparencia.
7. Informes.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

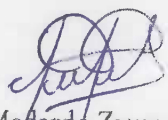
Llagos, 02 de mayo del 2024




Ing. Shirley Córdor Chiriboga  
SECRETARIA - TESORERA.



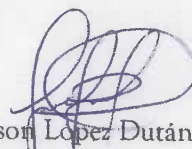
Sra. Margarita Yauri Yupa  
VICEPRESIDENTA



Sr. Medardo Zaruma Lucero  
VOCAL



Sra. Lupe Yupa Castillo  
VOCAL



Sr. Edisson Lopez Dután  
VOCAL



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 009-2024

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 009

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el lunes 06 de mayo del 2024, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 008 de la sesión realizada el 25 de abril del 2024.
5. Conformación del equipo mixto para rendición de cuentas del periodo 2023.
6. Conformación del comité de transparencia u oficial de transparencia.
7. Informes.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

## DESARROLLO

**PRIMER PUNTO: Constatación del quorum.** - se procede a constatar el quorum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes vocales, Sra. Margarita Yauri, presente, señor Medardo Zaruma, presente, señora Lupe Yupa, presente, señor Edison López, presente, señor presidente contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión, continuamos con el siguiente punto.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenos días compañeros, señores miembros de la asamblea parroquial, equipo técnico, vamos a dar inicio a la sesión, todo lo que aquí se resuelva será en beneficio de la sociedad y en cumplimiento de las disposiciones, por lo que siendo las 09h32 declaro instalada la sesión, continuemos por favor con el orden del día.

**TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.** - toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura del orden del día, primer punto Constatación De Quorum, segundo punto Instalación de la sesión, tercero Lectura y aprobación del orden del día, cuarto, lectura y aprobación del acta No. 008 de la sesión realizada el 25 de abril del 2024, quinto, conformación del equipo mixto para rendición de cuentas del periodo 2023, sexto, conformación del comité de transparencia u oficial de transparencia, está a consideración de ustedes, séptimo, Informes, octavo, asuntos varios, noveno, clausura, toma la palabra el presidente, señores vocales está a su consideración si tienen alguna observación o algún punto que incluir pueden hacerlo en este momento o de lo contrario procedan a elevar a moción, toma la palabra la señora Margarita Yauri, estoy de acuerdo y elevo a moción que se apruebe el orden del día, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, me ratifico en la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo la moción, señor Edison López, apoyo, la moción ha sido aprobada por unanimidad por lo tanto se aprueba el orden del día.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

**CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 008 de la sesión realizada el 25 de abril del 2024.** - el presidente toma la palabra y manifiesta que el acta ha sido remitida mediante medios electrónicos a los miembros de la junta, para su revisión, pues es obligación de todos realizar la revisión pertinente, por lo que solicito que realicen las observaciones necesarias de ser el caso, o de lo contrario mocionen por favor, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, y manifiesta, señor presidente he revisado el acta anterior y estoy de acuerdo, por lo que elevo a moción aprobar el acta No. 008, apoya la moción el señor Edisson López, por parte de secretaria se procede a tomar votación señora Margarita Yauri apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, me ratifico en la moción, señora Lupe Yupa, si apoyo, señor Edisson López, apoyo, de esta manera el punto quinto se aprueba por unanimidad de acto.

**QUINTO PUNTO: Conformación del equipo mixto para rendición de cuentas del periodo 2023.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, como había puesto en conocimiento de ustedes en una de las sesiones anteriores la hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas corresponde seguir avanzando, por lo que doy paso al técnico para que haga la explicación que corresponda, el técnico expresa, buenos días con todos como es de su conocimiento, es obligación rendir cuentas, en la capacitación con el técnico del Consejo de participación ciudadana y control social, nos indicaron que es fundamental cumplir algunos pasos, entre los cuales ahora corresponde conformar el equipo técnico mixto, el cual debe estar integrado por el equipo técnico de rendición de cuentas y la asamblea local ciudadana, motivo por el cual han sido convocados a esta sesión, toma la palabra el presidente y expresa, la asamblea local ciudadana juega un papel fundamental en este proceso, para que sea parte de la rendición de cuentas, es necesario que ustedes estén inmersos durante todo el proceso y que mejor manera siendo parte de este equipo mixto, nuevamente el técnico toma la palabra, bueno de acuerdo con el acta No 001 de conformación de la asamblea local ciudadana se cuenta con la siguiente información: Sr Paúl Pillajo, presidente, Sr. Fernando Cantos, secretario, señoras, Humbelina Aguilar y Olga Remache, vocales; del mismo modo según Resolución Administrativa 005-2024, en la cual se resuelve conformar el equipo técnico de rendición de cuentas, integrada por el técnico y promotora de la unidad de planificación, y la secretaria/tesorera, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, y manifiesta bueno luego de escuchar todo lo manifestado considero que es importante conformar el equipo, por lo que me permito elevar a moción lo siguiente designar como miembros del equipo mixto de rendición de cuentas al ingeniero Cristian Pilicita, ing. Diana Chuqui, ing. Shirley Córdor, y algunos representantes de la asamblea local ciudadana, en este caso al Sr. Paul Pillajo, señoras Humbelina Aguilar y Olga Remache, para que cumplan con el rol que requiere el proceso de rendición de cuentas, apoya la moción la señora Margarita Yauri, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, apruebo la moción, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apruebo la moción, señor Edisson López, apoyo la moción, la secretaria manifiesta, la moción es aprobada por unanimidad señor presidente.

**SEXTO PUNTO: Conformación del comité de transparencia u oficial de transparencia.** - el señor presidente toma la palabra y manifiesta, solicito que el técnico informe este particular, el técnico expresa, bueno autoridades para cumplir con los reportes a la LOTAIP, ahora corresponde realizar la designación de un comité de transparencia o de un oficial de transparencia, en apego a lo que disponen los artículos 6 y 7 de la resolución 015-DPE-CGAJ-2024, mediante la cual se expide el instructivo para la aplicación de los parámetros técnicos en el cumplimiento de los mecanismos



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP), mismos que manifiestan, artículo 6, comités de transparencia, las autoridades de las entidades poseedoras de información pública, establecerán mediante acuerdo o resolución la conformación e integración del comité de transparencia, como responsable de la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa, además de consolidar y registrar el informe anual, según lo establecido en la presente resolución; para lo cual considerarán a las unidades poseedoras de la información pública. En el caso de que las entidades cuenten con normativa interna para conformar el comité de transparencia, deberán derogarla y conformar el comité acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y su reglamento general. El comité de transparencia estará integrado por las Unidades Poseedoras de Información (UPI) que, a criterio de la máxima autoridad institucional deban conformarlo. Se encargará de recopilar y revisar la información de la entidad obligada incluido sus procesos desconcentrados y, una vez efectuado el análisis sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, autorizará su publicación en el Portal Nacional de Transparencia y su difusión adicional a través del enlace "Transparencia" del sitio web institucional. Será responsable de la elaboración y presentación del informe anual a la Defensoría del Pueblo de Ecuador sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Los comités de transparencia serán presididos por la persona titular de la unidad poseedora de la información, designada por la máxima autoridad institucional; y, de entre sus integrantes, se elegirá un secretario o secretaria, que será responsable de recopilar la información para someterla al análisis y aprobación de las personas integrantes del comité de transparencia y su correspondiente registro y publicación en el Portal Nacional de Transparencia; así como la difusión adicional en el enlace 10 "Transparencia" del sitio web institucional. La secretaria del comité de transparencia será responsable de la información relacionada con sus integrantes, periodicidad de sus sesiones, convocatorias, actas, informes y decisiones que se adopten en el ejercicio de sus funciones. Además, tendrá la responsabilidad de recopilar la información relacionada con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa; así como de aquella que se requiere para el registro del informe anual sobre el cumplimiento del derecho humano de acceso a la información pública. Artículo 7.- De las personas oficiales de transparencia. - En el caso de organismos y entidades que por su estructura orgánica no se encuentren en la posibilidad de integrar un comité de transparencia, las máximas autoridades designarán a una persona servidora pública como Oficial de Transparencia, quien tendrá la responsabilidad de vigilar y hacer cumplir las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Las autoridades de las entidades poseedoras de información pública establecerán mediante acuerdo o resolución la designación de la persona oficial de transparencia, como responsable de la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa, así como del informe anual, según lo establecido en la presente resolución. La persona oficial de transparencia se encargará de la recopilación y revisión de la información y, una vez efectuado el análisis sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, autorizará su publicación en el Portal Nacional de Transparencia y su difusión también a través del enlace "Transparencia" del sitio web institucional. Será responsable de la elaboración y presentación del informe periódico a la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. La persona oficial de transparencia también será responsable de la información relacionada con las actas, informes y decisiones que adopte en el ejercicio de sus funciones. Previo a la designación de la persona oficial de transparencia, los sujetos obligados



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

justificarán ante la Defensoría del Pueblo de Ecuador la imposibilidad de integrar el comité de transparencia. El órgano rector analizará la justificación y emitirá la autorización para la designación correspondiente, eso señores vocales y sr presidente, está a su consideración, toma la palabra el presidente y manifiesta, buenos señores vocales, luego de haber escuchado, me permito elevar a moción designar al técnico de la unidad de planificación, Ing. Cristian Pilicita, como oficial de transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 015-DPE-CGAJ-2024, mediante la cual se expide el instructivo para la aplicación de los parámetros técnicos en el cumplimiento de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP), y considerando que el GAD no cuenta con mucho equipo pues únicamente tiene dos UPI, se procede a designar un oficial de transparencia, apoya la moción el señor Edison López, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, a favor de la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edison López, a favor, señor presidente, su voto por favor, yo me ratifico, la secretaria manifiesta, la moción presentada es aprobada por unanimidad.

**SÉPTIMO PUNTO: Informes.** - el señor presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros voy a darles a conocer algunas de las actividades que he venido realizando durante estos días, Jueves, 25 de abril de 2024, realicé la reunión de mesa intersectorial parroquial de Llagos para dar seguimiento y continuidad de las actividades que se desarrolla por parte de los responsables de diferentes instituciones o representantes del ejecutivo para prevenir la desnutrición infantil, atención a las personas en estado de vulnerabilidad, madres gestantes y seguridad por parte de la policía nacional. Entre las principales resoluciones tenemos. 1.- junto con los médicos de Centro de Salud Joyagshi, dar seguimiento y atención al Sr. Israel Rodríguez, de la comunidad de Paccha que se encuentra delicado estado de salud. 2.- Al Sr. Tarquino Páramo, de la comunidad de tablón adulto mayo delicado de salud. Con el responsable del centro de salud Llagos al Sr. Adolfo Castillo, Octavio Guamán y el Niño Mendes Tamay de Pabellón conjuntamente con la tenencia política de Llagos y los vocales. Por parte del GADPRLL continuar con el proceso de adquisición de Kit de Vulnerables, solicitar al alcalde sobre el problema del Mercado de Joyagshi, realizar un comunicado al Distrito de Salud Alausí Chunchi que arregle el cerramiento de la construcción de Centro de Salud Joyagshi por cuanto existen personas que hacen el mal uso de las instalaciones. Por parte de la tenencia política que realice la vigilancia en la entrada y salida de la unidad Educativa Quitumbe de Joyagshi, vigilancia de venta y consumo de licores artesanales. Por parte de la Policía Nacional que realice un informe de señalización en la vía Panamericana a la Altura de Tablón San Cristóbal, y Joyagshi, para hacer gestiones ante el MTOP para que realicen la señalización pertinente. El Sr. Edison López, Vocal de GADPRLL y la Lcda. Katherine Chogollo, Coordinadora de CDI Llagos realicen una reunión con la directiva de la iglesia de Llagos para solicitar las instalaciones para reubicar CDI. Reuní con los representantes de Salud Joyagshi y Llagos para tratar sobre el evento cultural de Inti Raimi Puñay 2024. Luego a la tarde realicé la sesión ordinaria de la junta parroquial de Llagos, los puntos tratados constan en sus respectivas Actas. Viernes, 26 de abril de 2024 Revisión de SPI Marzo "ingresos, egresos y saldos conciliados de las cuentas que maneja el GADPRLL en el Banco central del Ecuador". Lunes, 29 de abril de 2024 Planificación de trabajos en la comunidad de Joyagshi, Luego Reuní con el Sr. Héctor Narváez, sobre el terreno que vendió al Municipio para uso del GADPR Llagos la misma con el objetivo de construir proyecto hombro a hombro con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Martes, 30 de abril de 2024 Junto con el personal y los vocales del GADPR Llagos, asistimos a la reunión cantonal de alineación de PDOT en la fase de propuesta, la misma que es convocada por el GADP de Chimborazo, GAD Municipal



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

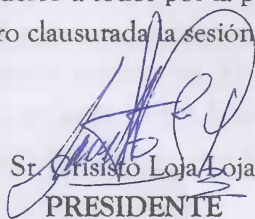


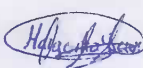
## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

de Chunchi y las cuatro juntas parroquiales, "Llagos, Compud, Capsol y Gonzol" en esta face de propuestas se realizó planteamiento de varios proyectos con el GADPCh y el GAD Provincial de Chimborazo. Miércoles, 01 de mayo de 2024. Revisión de informes y revisión de SPI. Jueves, 02 de mayo de 2024, planificación de trabajos con el personal de servicios varios y asistió a la asamblea general del pueblo de Joyagshí por invitación formulada por el Sr. Luis Naranjo, Presidente del Cabildo, donde trató sobre la transferencia de terreno del cabildo de Joyagshí ubicado junto a la Unidad Educativa Quitumbe al ministerio de educación; resolviendo por unanimidad que transfiera bajo la escritura pública al ministerio de Educación ya que el inmueble fue adquirido para ese fin con las aportaciones de la comunidad.

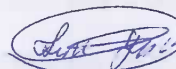
**OCTAVO PUNTO: Asuntos varios.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, bueno en este punto debo solicitar a los señores de la comisión de obras públicas y vialidad el informe del buen uso de los materiales que la administración anterior entregó a las comunidades Joyagshí y San Cristóbal, el señor Medardo Zaruma, indica bueno como miembro de esa comisión debo manifestar que ya hicimos un nuevo pedido por escrito para que se nos haga llegar el informe por parte de los beneficiarios y una inspección conjunta para que se pueda constatar todo, tal es así que el lunes en horas de la tarde se procedió a realizar esa visita en conjunto y en los próximos días haremos llegar el informe correspondiente.


**NOVENO PUNTO: Clausura.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta bien compañeros una vez agotado el orden del día agradezco a todos por la participación, gracias señores miembros de la asamblea local ciudadana, declaro clausurada la sesión siendo las 11h42.

  
Sr. Cristóbal Loja Loja  
PRESIDENTE

  
Sra. Margarita Yauri Yupa  
VICEPRESIDENTA

  
Sr. Medardo Zaruma Lucero  
VOCAL

  
Sra. Lupe Yupa Castillo  
VOCAL

  
Sr. Edison Lopez Dután  
VOCAL

CERTIFICO:

  
Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 08 de mayo del 2024  
RES-SES-GAD-012-2024-GADPRLLAGOS

Ingeniero

Cristian Pilicita

**TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 06 de mayo del 2024, en el sexto punto del orden del día: "Conformación del comité de transparencia u oficial de transparencia" RESUELVE: por unanimidad: "Designar al técnico de la unidad de planificación, Ing. Cristian Pilicita, como oficial de transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 015-DPE-CGAJ/2024, mediante la cual se expide el instructivo para la aplicación de los parámetros técnicos en el cumplimiento de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP), y considerando que el GAD no cuenta con mucho equipo pues únicamente tiene dos UPI, se procede a designar un oficial de transparencia", particular que informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Cristóbal Loja Loja

**PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS**



**CERTIFICA**

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

**SECRETARIA/TESORERA**



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec